



Carpeta N° 12/6 Año 2006 Folio N° _____
~~Asunto: OFICINA DE DESARROLLO. Encargada. Considera que~~
se declare de Interés Departamental el Sector Minero
en nuestro Departamento (Empresarios, Trabajadores, Arte
sanos, etc.)
Resolución N° 5482 Artigas, 22 de noviembre del 2006.

VISTO: la nota presentada por el Departamento de Descentralización e Integración Regional, transmitiendo la inquietud de los empresarios del Sector Minero referente al valor que tiene el desarrollo de esta actividad que constituye una importante fuente de trabajo en nuestro medio y solicitando que se declare de "**Interés Departamental**" la producción de piedras preciosas en Artigas.

CONSIDERANDO: los motivos expuestos en la referida nota.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Elevar estos obrados a la Junta Departamental de Artigas solicitando **se declare de Interés Departamental el trabajo del Sector Minero en el Departamento de Artigas.**

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones y tome conocimiento el Departamento de Descentralización e Integración Regional.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

ALS/SD/MMFL